



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 155/2013**

Bahía Blanca, 9 de mayo de 2013

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura “Metodología de la Investigación” de la Lic. en Enfermería, creado en el marco del Convenio ME-538/12 firmado con la SPU, de Recursos Humanos en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado fue autorizado por Resolución CSU 860/12;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación de la Licenciada Brenda Di Giácomo;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 8 de mayo;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinario, de la Licenciada Brenda Di Giácomo (Legajo 12185) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura “Metodología de la Investigación” de la Lic. en Enfermería;

Artículo 2º) La designación mencionada tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, a partir de la efectiva posesión del cargo, conforme a lo establecido por el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º): La presente Resolución estará supeditada al envío de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, que permiten financiar el presente cargo en el marco del Programa de Recursos Humanos en Enfermería.

Artículo 3º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación. Cumplido, vuelva a este Departamento-----